

“ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-002-“PRESENCIAL”

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SIN., SIENDO LAS 11.00 HORAS DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2023, SE REUNIERON EN LA **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ELOTA**, SITAS EN GABRIEL LEYVA SOLANO, S/N, COL. CENTRO, LA CRUZ; LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA MISMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA “**LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA**”; EL **C. ALBERTO PÉREZ SALAZAR**, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ELOTA (**PRESIDENTE DEL COMITÉ**); **PROFRA. VERÓNICA PADILLA PERAZA** (**VOCAL DEL COMITÉ**), **C. LIC. IGNACIO RODRÍGUEZ AYALA**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (**VOCAL DEL COMITÉ**), **LIC. GUILLERMO MARTÍNEZ FÉLIX**, DTO. DE AUDITORÍA Y CONTROL (**SUPLENTE VOCAL**), **LIC. RODRIGO MEZA ÁLVAREZ**, POR LA CONTRALORÍA SOCIAL, **LIC. JUAN CARLOS PÉREZ LIZÁRRAGA**, JURÍDICO MUNICIPAL (**VOCAL DEL COMITÉ**) (NO ASISTIÓ) **ARQ. JOSÉ RAMÓN GARCÍA VÁZQUEZ**, **VOCAL DEL COMITÉ (SUPLENTE)**, **ARQ. IVAN DANIEL GONZÁLEZ RUBIO**, EN CALIDAD DE TESTIGO SOCIAL; TODOS A SU VEZ INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL E INVITADOS**; CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL **FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO No: DDUOSP-LP-002-2023**, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: “**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MARIANO MATAMOROS, ENTRE AVENIDA PONIENTE 14 Y AVENIDA MAR MERMEJO, COLONIA MIRAMAR, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA; MÉXICO**”.

LA **C. ARQ. LOURDES NOEMÍ SOTO ZAMORA** (**PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ**) Y **JEFE DEL DTO. DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRA PÚBLICA**, PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DAR LECTURA AL **FALLO** QUE EN BASE AL **DICTAMEN EMITIDO DE LA REVISIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y TASACIÓN ARITMÉTICA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA**, TAL Y COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN CON UN IMPORTE AUTORIZADO DE **\$2'241,992.78 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 78/100 M.N) (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)**, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA **INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2023**.

EN BASE AL **DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ELOTA, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 015**, REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA, EN REUNIÓN EFECTUADA DE FECHA **13 DE JULIO DEL 2023**, LA DEPENDENCIA RESUELVE DE ACUERDO CON EL **DICTAMEN ANTES MENCIONADO Y SE DETERMINA LO SIGUIENTE: PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA-ECONÓMICA: UNA**

1.- COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN TÉCNICA: NINGUNA.

PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA: UNA.

1.- COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V., CON UNA PUNTUACIÓN DE 46 PUNTOS

PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA: UNA

Padilla Peraza
Verónica

* COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA: NINGUNA

PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA: UNA.

*COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$ 2'152,313.07 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRECIENTOS TRECE PESOS 07/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA REALIZADA POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO; LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE EFECTUÓ POR EL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES CON UN MÍNIMO REQUERIDO DE 37.5 PUNTOS Y PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA POR EL MÉTODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA, COMO LO ESTABLECE EL ART. 53 INCISO B, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA QUE RESULTÓ SOLVENTE, PARA DETERMINAR LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, RESULTANDO LA EMPRESA QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

"COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V."; CON UN IMPORTE DE \$ 2'152,313.07 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRECIENTOS TRECE PESOS 07/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.- POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO POR ESTA DEPENDENCIA, COMO SE ESTABLECIÓ EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO CORRESPONDIENTE, ART. 53 DE LA "LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA", ASÍ MISMO, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, REFORMADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2020, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO NÚMERO DDUOSP-LP-002-2023, QUE AMPARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE:

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MARIANO MATAMOROS, ENTRE AVENIDA PONIENTE 14 Y AVENIDA MAR MERMEJO, COLONIA MIRAMAR, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA, MÉXICO".

ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA VIERNES 14 DE JULIO DEL 2023, A LAS 13.00 HRS., EN LAS OFICINAS DE LA "DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SITAS EN AV. GABRIEL LEYVA SOLANO, S/N, COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA; MÉXICO".


DEBERÁ PRESENTAR LAS RESPECTIVAS FIANZAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS, Y ASÍ PODER DAR TRAMITE AL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, EL CUAL LE SERÁ PAGADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ELOTA.

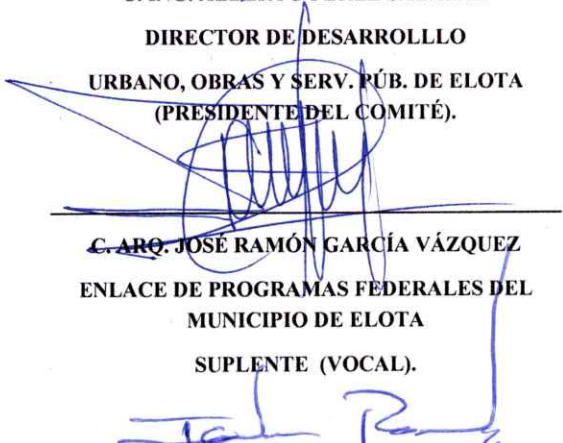
EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE 71 DÍAS NATURALES, SE DARÁN INICIO EL DÍA 15 DE JULIO DEL 2023 Y TERMINACIÓN EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

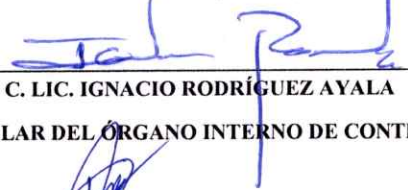
Padilla Peraza
Verónica


ACTA DE FALLO
CONCURSO No.002
DDUOSP-LP-002-2023
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL.-
002"PRESENCIAL"
Hoja 3-3

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN PÚBLICA, SIENDO LAS 11.07 HRS. DE LA FECHA MENCIONADA AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, A FIN DE QUE SURTA LO EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, PROCEDIENDO A ENTREGAR A LOS ASISTENTES UNA COPIA DEL FALLO PARA PROCEDER A SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMPRANET SINALOA, DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA Y ESTRADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.


C. ING. ALBERTO PÉREZ SALAZAR
DIRECTOR DE DESARROLLLO
URBANO, OBRAS Y SERV. PÚB. DE ELOTA
(PRESIDENTE DEL COMITÉ).



C. ARQ. JOSÉ RAMÓN GARCÍA VÁZQUEZ
ENLACE DE PROGRAMAS FEDERALES DEL
MUNICIPIO DE ELOTA
SUPLENTE (VOCAL).


C. LIC. IGNACIO RODRÍGUEZ AYALA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL


C. LIC. RODRIGO MEZA ÁLVAREZ
CONTRALORÍA SOCIAL DE ELOTA.


C. ARQ. IVÁN DANIEL GONZÁLEZ RUBIO
TESTIGO SOCIAL DE ELOTA.


PROFRA. VERÓNICA PADILLA PERAZA
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL
VOCAL DEL COMITÉ


C. ARQ. LOURDES NOEMI SOTO ZAMORA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y
SEGUIMIENTO DE OBRA PÚBLICA
(VOCAL DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ).


C. LIC. GUILLERMO MARTÍNEZ FÉLIX
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y
CONTROL INTERNO DE ELOTA.

NO ASISTIÓ

C. LIC. JUÁN CARLOS PÉREZ LIZÁRRAGA JURÍDICO
MPAL (VOCAL).

EMPRESA LICITANTE:
COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V


C. TEÓFILO LARA FÉLIX
EN REPRES. EL C. ADOLFO CARREÓN
NAVARRETE.